EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, analizada la oferta y documentación presentada por **JORGE ENRIQUE RAMIREZ PLAZAS** identificado con C.C. No. 74.417.496 de Nuevo Colon - Boyacá, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer que posee las calidades indicadas en los estudios previos, así como la idoneidad y experiencia con relación al objeto a contratar.

Que, en consecuencia, a lo expuesto, esta Alcaldía haciendo uso de la facultad prevista en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del decreto No. 1082 de 2015, en lo relacionado con la idoneidad y experiencia para la contratación por prestación de servicios profesionales ha decidido contratar a **JORGE ENRIQUE RAMIREZ PLAZAS** identificado con C.C. No. 74.417.496 de Nuevo Colon - Boyacá sin que sea necesario haber obtenido varias ofertas, para desarrollar el objeto contractual: ***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASISTENCIA TECNICA, LOGISTICA Y OPERATIVA CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTION EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON – BOYACÁ.***

Para constancia, se firma en Nuevo Colón – Boyacá, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

JULIÁN DAVID CUERVO CÁRDENAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Proyecto: Juan Camilo Méndez. Apoyo Profesional,
Reviso: Julián David Cuervo. Sec. Planeación y Obras Públicas.